

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0071-2026-R-UJCM

Moquegua, 06 de abril de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0066-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del "Plan de la Semana de Inducción para Estudiantes Ingresantes – Año Académico 2026"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0362-2026-CU-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, modificar el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2026-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la reprogramación de fechas, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución, entre las cuales figura la fecha de inicio de clases el 13 de abril de 2026;

Que, a través del Memorando N° 0066-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, la emisión de Resolución Rectoral, mediante la cual, se apruebe el "Plan de la Semana de Inducción para Estudiantes Ingresantes – Año Académico 2026"; asimismo, precisa que, el referido Plan, tiene por finalidad brindar a los estudiantes ingresantes, información integral sobre la estructura, servicios, normas y beneficios que ofrece la Universidad, facilitando su adecuada adaptación a la vida universitaria;

Que, el objetivo general del Plan de la Semana de Inducción para estudiantes ingresantes – Año Académico 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui, es orientar e integrar a los estudiantes ingresantes en el ámbito académico, institucional y social;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, el "Plan de la Semana de Inducción para Estudiantes Ingresantes - Año Académico 2026", de la Universidad José Carlos Mariátegui; el mismo que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

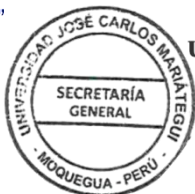
De conformidad a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• USA
• UGT
• UEF
• U.RSU
• UBU
• UBU
• U.RRHH.
• UTIC
• E.P.
C.C. ARCHIVO

PLAN DE SEMANA DE INDUCCIÓN 2026
Universidad José Carlos Mariátegui



1. DENOMINACIÓN

Semana de Inducción para Estudiantes Ingresantes – Año Académico 2026

2. FINALIDAD

Brindar a los estudiantes ingresantes información integral sobre la estructura, servicios, normas y beneficios que ofrece la universidad, facilitando su adecuada adaptación a la vida universitaria.

3. OBJETIVOS

Objetivo General:

Orientar e integrar a los estudiantes ingresantes en el ámbito académico, institucional y social.

Objetivos Específicos:

- Dar a conocer a las autoridades universitarias y unidades de servicio.
- Informar sobre los servicios académicos y administrativos.
- Promover el bienestar físico, mental y social del estudiante.
- Fomentar la participación en actividades culturales, deportivas y de investigación.

4. DIRIGIDO A

Estudiantes ingresantes del proceso de admisión 2026 - I.

5. MODALIDAD

Presencial



6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

◆ LUNES: INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL

- Recepción de Estudiantes 8:00 – 8:30

Presentación de Unidades de Orientación al Estudiante

- Servicios Académicos 8:30 – 8:40
- OTIC 8:40 – 8:50
- Oficina de Grados y Títulos 8:50 – 9:00
- Oficina de Economía y Finanzas 9:00 – 9:10
- Presentación de las tres Escuelas Profesionales 9:10 – 9:20
- Vicerrectorado de Investigación 9:20 – 9:30
- Responsabilidad Social Universitaria 9:30 – 9:40
- Defensoría Universitaria 9:40 – 9:50
- Bienestar Universitario 9:50 – 10:00
- Recorrido por el Polideportivo, Áreas Verdes y Pabellones 10:00 – 11:00

◆ MARTES: BIENESTAR Y SALUD INTEGRAL

- Presentación del Servicio Psicopedagógico 8:30 – 8:45
- Taller de Psicología: Salud Mental 8:45 – 9:30
- Dinámicas grupales y juegos 9:30 – 10:00
- Aplicación de test psicológico 10:00 – 10:20
- Presentación del Servicio Social 10:30 – 10:40
- Taller de diversidad, seguimiento y acompañamiento 10:40 – 11:00

◆ MIÉRCOLES: SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- Presentación de Servicios Culturales 8:30 – 9:30
- Servicios Deportivos 9:30 – 10:00

- Servicio Social (Becas) 10:00 – 10:30
- Tópico Universitario 10:30 – 10:50
- Vicerrectorado de Investigación (Semilleros) 10:50 – 11:30



◆ JUEVES: FORMACIÓN ACADÉMICA Y RESPONSABILIDAD

- Presentación de Carreras Profesionales 08:00 – 08:30
- Defensoría Universitaria 08:30 – 09:00
- Vicerrectorado Académico (Normas APA y uso de Turnitin) 09:00 – 09:40
- Responsabilidad Social Universitaria 09:40 – 10:20

◆ VIERNES: HERRAMIENTAS Y SOPORTE PARA TU VIDA ACADÉMICA

- OTIC 08:00 – 09:00
- OSA (Oficina de Servicios Académicos) 09:00 – 09:30
- Oficina de Economía 09:30 – 10:00

7. RESPONSABLES

- Vicerrectorado Académico
- Bienestar Universitario
- Dirección General de Administración
- Unidades Administrativas y Académicas

8. RECURSOS

- Recursos humanos (docentes, administrativos, especialistas)
- Material logístico (equipos multimedia, ambientes, materiales impresos)

9. EVALUACIÓN

Se realizará mediante encuestas de satisfacción a los estudiantes participantes

ANEXO : CRONOGRAMA PARA VISITA GUIADA

Horario	Aula 1	Aula 2	Aula 3	Aula 4	Aula 5	Aula 6
8:30 – 8:50	Servicios Académicos + OTIC	Grados y Títulos + Economía	Escuelas Profesionales	Vicerrectorado + RSU	Defensoría + Bienestar	Recorrido Áreas Verdes, Polideportivo
8:50 – 9:10	Grados y Títulos + Economía	Escuelas Profesionales	Vicerrectorado + RSU	Defensoría + Bienestar	Recorrido Áreas Verdes, Polideportivo	Servicios Académicos + OTIC
9:10 – 9:30	Escuelas Profesionales	Vicerrectorado + RSU	Defensoría + Bienestar	Recorrido Áreas Verdes, Polideportivo	Servicios Académicos + OTIC	Grados y Títulos + Economía
9:30 – 9:50	Vicerrectorado + RSU	Defensoría + Bienestar	Recorrido Áreas Verdes, Polideportivo	Servicios Académicos + OTIC	Grados y Títulos + Economía	Escuelas Profesionales
9:50 – 10:10	Defensoría + Bienestar	Recorrido Áreas Verdes, Polideportivo	Servicios Académicos + OTIC	Grados y Títulos + Economía	Escuelas Profesionales	Vicerrectorado + RSU
10:10 – 11:10	Recorrido Áreas Verdes, Polideportivo	Servicios Académicos + OTIC	Grados y Títulos + Economía	Escuelas Profesionales	Vicerrectorado + RSU	Defensoría + Bienestar

RESPONSABLES

Aula 1 : Abog. Joel Sucapuca Quinto

Aula 2 : Elida Manuela Tone Gómez

Aula 3 : Yanina Chambilla

Aula 4: Mgr. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza

Aula 5: Mgr. Rosali Alina Guevara Quispe

Aula 6: Karin Leidy Araca Mango

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N°0066-2026-R-UJCM

PARA : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : **PROYECTAR RESOLUCIÓN RECTORAL**

FECHA : **Moquegua, 06 de abril del 2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente, y a su vez solicitarle que, mediante Resolución Rectoral se apruebe el **PLAN DE SEMANA DE INDUCCIÓN 2026**, con el objetivo de orientar e integrar a los estudiantes ingresantes en el ámbito académico, institucional y social.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”



DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR